

LEONESES EN LA HABANA EN EL SIGLO XX: LA COLONIA LEONESA DE CUBA

Juan Andrés BLANCO RODRIGUEZ
Universidad de Salamanca

ABSTRACT:

The independence of Cuba did not end the flow of Spaniards emigrating to the largest island in the West Indies. For this reason during the first thirty years of this century a large number of Spanish associations developed in Cuba. In 1909 the Centro Castellano was founded and over the next decade a series of associations linked with it emerged. Their aim was to bring together Spanish residents proceeding from some of the provinces of the present Castilla y León region, providing them with cultural and recreational activities as well assistance and welfare. The Colonia Leonesa de Cuba is one of them and contributes to maintain the relationship between the people from León resident in Cuba and their descendants and also their links with the province of León.

PALABRAS CLAVE: Emigración, Colonias, Ultramar, Actividad Colonial, Propiedades, Relaciones Institucionales, Juntas Directivas

INTRODUCCION

La aportación castellano-leonesa al flujo migratorio español hacia América en el periodo que Nicolás Sánchez Albornoz denomina de **emigración en masa** (1880-1930) no es en su conjunto importante, si bien la contribución de algunas provincias como León, Zamora y Salamanca alcanza para el quinquenio 1925-1930 porcentajes significativos del 4,4%, 2,8% y 2,4% respectivamente, con cifras globales de 12.467, 7.874 y 6.749 emigrantes. La aportación de las demás provincias castellano-leonesas no llega en su conjunto al 2% ¹.

Tras Argentina será Cuba el país que reciba un mayor porcentaje de los emigrantes españoles a Iberoamérica en ese periodo, con un flujo continuo y en

1. Véase E. García Zarza: *La emigración en Castilla y León*, Valladolid, Consejo General de Castilla y León, 1983, pág. 158.

El Profesor Jordi Nadal, analizando los índices emigratorios por provincias para el bienio 1885-1886, incluye entre aquellas que tienen una tasa superior al 0,5 por mil habitantes a León, con escasa densidad demográfica (22,7 por Km²) y alta emigración (1,4 por 1000), explicable según él "por el ejemplo de la colindante Galicia y la pobreza de la montaña" y Burgos (densidad 23,4) y 0,5 por 1.000 de emigración, "procedente, en su mayor parte, del valle del Mena, donde la partida era tradicional". En cambio, otras provincias castellano-leonesas como Segovia, Palencia y Soria ocupan los últimos lugares en las escalas de población relativa y de emigración. J. Nadal: *La población española (Siglos XVI a XX)*, Barcelona, Ariel, 1984, pág. 183.

umento desde los años cuarenta del siglo XIX². Según el Censo de 1847 en ese año había en Cuba 46.023 españoles, predominando los canarios con un 42%³. En 1861 esa cifra se había elevado a 116.114 según el demógrafo cubano Pérez de la Riva⁴. En 1919 el número de españoles residentes en Cuba alcanzaba la cifra de 245.644 que suponía un 8,5% de la población total de la mayor de las Antillas.

Pérez de la Riva estima que durante la segunda mitad del siglo XIX el contingente de emigración española hacia Cuba se elevó a 720.000⁵. La legislación española favoreció en el último tercio del siglo XIX este fenómeno migratorio buscando la defensa de los intereses españoles en ese país⁶.

La separación de Cuba de la Corona española no cortó el flujo emigratorio procedente de la antigua metrópoli que se fue progresivamente incrementando desde primeros de siglo hasta la segunda mitad de la década de los años 20. De 1902 a 1925 743.597 españoles emigraron a Cuba, lo que constituye el 32,5% del total de emigrantes españoles hacia América en ese periodo. La crisis del sector azucarero cubano redujo drásticamente el aporte de población española a partir de 1926, reducción que se incrementó con los efectos de la crisis del 29. A partir de los años 30, y particularmente desde 1933 con la entrada en vigor de la legislación cubana sobre «nacionalización del trabajo y de la ciudadanía», el saldo migratorio fue negativo.

Como no es objeto de este trabajo el estudio de la emigración española hacia Cuba nos limitaremos a apuntar algunos datos indicativos⁷. Tras el Tratado de París la Administración norteamericana en Cuba realiza un Registro General de

2. Durante los años 1915 a 1919, así como en 1924, 1937 y 1940, será Cuba el país americano que va recibir un mayor número de españoles. Véase M. González-Rothvoss: «La emigración española a Iberoamérica», en *Revista Internacional de Sociología*, 1949, v. 27, pág. 200.

3. *Resumen del Censo de población de la isla de Cuba del año 1846*, La Habana, 1847.

4. J. Pérez de la Riva: «Los recursos humanos de Cuba al comenzar el siglo: inmigración, economía y nacionalidad (1899-1906)», en *Anuario de Estudios Cubanos*, I, 1974, págs. 9-44.

5. Ob. cit. pág. 17.

6. Se crearon Juntas de Fomento de la emigración y se aprobaron diversas ayudas monetarias. En la Ley de Presupuestos de 1888 se consigna una partida de 10.000 pesos para potenciar la emigración española hacia Cuba y esa subvención es prorrogada en 1889. Asimismo, mediante Real Decreto se aprueban en 1889 y 1891 ayudas para el transporte de familias y de 1.000 braceros hacia la mayor de las Antillas.

7. El proceso de la emigración hacia Cuba procedente de las provincicas que hoy constituyen la Autonomía de Castilla y León es el objeto de trabajo de un equipo de investigación dirigido por el autor de este artículo e integrado por los profesores Julio Aróstegui Sánchez, Angel San Juan Marciel y la investigadora cubana Coralía Alonso Valdés. Este equipo cuenta con una subvención a la investigación de la Junta de Castilla y León.

españoles residentes en la isla⁸ donde se consigna la existencia de 3.218 procedentes de Castilla y León, lo que constituye un 5% del total de españoles que se registran. El contingente de castellano-leoneses únicamente es superado por los procedentes de Galicia, Asturias y Canarias.

Por parte española el Consejo Superior de Emigración realiza un registro correspondiente a 1915 que permite una clasificación provincial aunque referida exclusivamente a este año. Lo más significativo es la concentración en cuanto a los lugares de origen. El 90% de los emigrantes proceden de nueve provincias. Además de las cuatro gallegas y Asturias, a las que junto con Canarias pertenece gran parte del contingente migratorio, destacan las cifras de Santander, León y Zamora. Estas dos últimas con 924 y 728 emigrantes respectivamente.

En un reciente trabajo, Maluquer de Motes considera que el porcentaje de castellano-leoneses residentes en Cuba en 1899 y 1935 se elevaba al 15,3% y al 11,5% de los españoles respectivamente, porcentajes solamente superados por los correspondientes a Galicia, Asturias y Canaria⁹. En realidad la primera cifra debería ser 5,5%¹⁰.

Los castellano-leoneses tendrán una significativa participación en el proceso asociacionista llevado a cabo por los españoles en Cuba, fundamentalmente en el siglo XX, con un amplio efecto social y cultural¹¹.

Como afirma Moisés Llordén, el asociacionismo es una de las características de la emigración masiva a ultramar y se puede observar en todos los países que reciben un flujo migratorio significativo¹². En el caso español el fenómeno reviste una notable complejidad, existiendo asociaciones de carácter recreativo, cultural, educativo, de beneficencia, protección, de socorro mutuo, etc.

8. Registro que tiene un valor relativo entre otras razones porque solamente se inscribe a los cabezas de familia.

9. Datos aportados por J. Maluquer de Motes: *Nación e inmigración: los españoles en Cuba* (ss.XIX y XX). Gijón, Júcar, 1992.

10. Maluquer de Motes utiliza los datos que aporta Fe Iglesias en su trabajo «Características de la emigración española en Cuba, 1904-1930», (en *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*, Alianza Editorial, 1988, de la que es compilador Nicolás Sánchez Albornoz), donde los castellano-leoneses están incluidos en los apartados de Castilla la Vieja y de León. En el primero, y tal como puede comprobarse en la fuente originaria, el contingente fundamental está constituido por los santanderinos que suman unos 4.000. Coralía Alonso ha analizado la fuente original (Cuba, Gobernador Militar, 1899-1902. *Civil report, 1899-1900*, La Habana, t. 3) desglosando los datos por provincias y actuales autonomías. (Trabajo inédito cedido por la autora).

11. Sobre el conjunto de la actividad de las asociaciones españolas en la mayor de las Antillas puede verse F. Cimadevilla: *La labor de los españoles en Cuba*, Madrid, Imp. de Juan Pueyo, 1921.

12. M. Llordén: «Las asociaciones españolas de emigrantes», en M. C. Morales y M. Llordén (eds): *Arte, cultura y sociedad en la emigración española a América*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1992, pág. 9.

El proceso asociacionista busca en principio fomentar las relaciones entre personas de un mismo grupo étnico. Pero cobra mayor impulso cuando los emigrantes proceden de zonas con amplia tradición emigratoria y cuando la actividad laboral de dichos emigrantes, en los lugares de acogida, se centra en el comercio y otros servicios en núcleos urbanos de cierta entidad.

La vinculación familiar y la pertenencia a un mismo lugar de origen contribuyen también de forma significativa a potenciar el asociacionismo. Las perspectivas para el emigrante que llegaba a América durante el siglo XIX sin el apoyo de familiares o coterráneos en el país de acogida, particularmente en aquellos como Cuba en los que a las dificultades lógicas de cambio de país se unían las derivadas de un clima muy distinto, con las enfermedades que acarreada, no eran halagüeñas y en muchos casos sus esperanzas de mejora se frustraban rápidamente. Esta situación era de sobra conocida, y temida, por los emigrantes con buena situación económica, lo que explica que las primeras asociaciones que se forman sean de **Beneficencia**, que responden a factores de carácter humanitario, de vinculación afectiva con los paisanos. Como respuesta a esa difícil situación económica del recién llegado surgen también, y ahora desde las filas de los emigrantes más desfavorecidos, las **Sociedades de Socorros Mutuos**. A éstas seguirán pronto otras asociaciones donde a esa finalidad asistencial se unen otras de carácter recreativo, cultural, social, educativo, etc.

En 1841 se constituye en Cuba la primera sociedad de beneficencia, **Naturales de Cataluña en la Habana**, con 102 socios fundadores. Hasta 1871 no se crea una nueva, **Naturales de Galicia**, a la que siguieron la **Vasco-Navarra de Beneficencia** y la **Sociedad Asturiana de Beneficencia** en 1877. A partir de 1878 el proceso de creación de sociedades de beneficencia se aceleró. En 1885 se constituye la **Sociedad Castellana de Beneficencia** en La Habana y en 1893 la **Sociedad Benéfica Burgalesa** también en La Habana. Todas con un reducido número de socios fundadores.

Estas sociedades de beneficencia tienen desde un principio una caracterización regional que se va a mantener en otro tipo de asociaciones posteriores como son los **Centros Regionales**. La circunscripción de sus funciones a las estrictamente caritativas limita su desarrollo, explica el escaso número de socios y su reducida operatividad. En 1930 La **Sociedad de Beneficencia Castellana** tenía 160 socios, habiendo gastado en socorros 676 pesos oro y 515 en pasajes de repatriación. La **Sociedad Benéfica Burgalesa** por su parte contaba con 173 socios y había invertido en socorros 214 pesos oro. En ese mismo año el Centro Castellano tenía 5.400 socios. Había empleado 131.312,52 pesos oro en concepto de asistencia sanitaria y en cultura e instrucción 6.426,22. En la misma fecha el Centro Gallego contaba con 45.992 socios y había invertido en asistencia sanitaria 667.880 pesos oro y 40.000 en cultura e instrucción ¹³.

13. El Emigrante Español, Madrid, 20 de enero de 1933.

Las **Sociedades de Socorros Mutuos** tienen en Cuba menor importancia que en otros países de fuerte presencia española como Argentina, debido al hecho de la pervivencia durante mucho tiempo de la dominación española y, principalmente, porque una de sus principales cometidos, la asistencia sanitaria, es cubierta en buena medida por los Centros Regionales. En 1857 se crea la **Sociedad de Socorros Mutuos de Honrados Artesanos y Jornaleros de Cuba** y en 1858 la **Sociedad de Socorros Mutuos de la Parroquia de San Nicolás de Bari** ¹⁴. Se constituyen pocas sociedades de este tipo y con pocos miembros.

Junto a las asociaciones citadas, en Cuba, al igual que en otros países receptores de emigrantes, se crearon pronto en el siglo XIX diversas sociedades de carácter recreativo, aunque posteriormente algunas de ellas desarrollarán también funciones asistenciales. En Cuba se las denomina de **Instrucción y Recreo**. Responden a la necesidad que sienten los emigrantes de mantener contacto con las personas de su misma nacionalidad e idioma y fomentar el apoyo mutuo en países que no son el suyo. Estas necesidades son sentidas por todos los emigrantes y de forma especial por aquellos que alcanzan un buen estatus económico y disfrutan de un mayor nivel cultural. La posición económica, por otro lado, les facilita el poder relacionarse.

Los Clubes, Casinos, Círculos, Centros Españoles que se crean en la segunda mitad del XIX en Cuba y en otros países de presencia española responden a las motivaciones citadas y a la iniciativa de esos grupos sociales. El Casino Español de La Habana puede ser un buen ejemplo. Su actividad se centraba en la organización de bailes, juegos, tertulias, banquetes, etc. En buena medida serán el precedentes de otras asociaciones de carácter más democrático y que desarrollarán una labor más amplia y de mayor trascendencia social: los **Centros Regionales**.

En 1879 se crea en La Habana el Centro Gallego y en 1886 el Centro Asturiano. Serán los primeros Centros Regionales que existen en Cuba. Con la independencia cubana los españoles quedaron privados de los derechos civiles lo que limitó su acceso a la vida pública, particularmente a la actividad política, lo que les empuja a centrar sus actividades colectivas en las asociaciones de carácter regional y también provincial con lo que éstas cobran una gran importancia. La buena calidad de las prestaciones, particularmente en el terreno de la sanidad ¹⁵ y la enseñanza ¹⁶, atrae hacia los centros a numerosos españoles

14. Véase M. Llordén, ob. cit. pág 26.

15. Cada Centro cuenta con una entidad hospitalaria denominada «quinta» de salud.

16. Los Centros Regionales regentan instituciones educativas que se solían denominar también «plantel». Además cuentan en ocasiones con escuelas nocturnas para adultos donde se imparten fundamentalmente estudios comerciales.

agrupados por su lugar de origen, aunque no estrictamente, y también a muchos cubanos.

Los Centros Gallego y Asturiano alcanzaron los 60. 000 socios antes de iniciar su delive a partir de 1925 que se agudiza desde 1929 hasta la revolución del 59. Además de estos dos existen otros de menor número de afiliados, de 5.000 a 12.000, entre los que destacan el Centro Balear, el Catalán y el Castellano. Muchos de ellos, además de la «quinta» o casa de salud y centros de enseñanza crearon teatros, bibliotecas y cajas de ahorro¹⁷.

El 2 de mayo de 1909 se crea el **Centro Castellano de Cuba** y en sus primitivos estatutos no contempla la asistencia sanitaria, lo que explica su menor número de socios en los primeros años. Muy pronto sin embargo se preocupará por la asistencia médica a sus socios que son atendidos en su Casa de Salud que se instala en diversos lugares hasta que en 1921 construye su propia «quinta» denominada «Casa de Salud de Santa Teresa de Jesús»¹⁸.

Junto a la asistencia sanitaria el Centro Castellano atiende a la formación educativa y cultural de sus socios y familiares de éstos. En 1923 se crea el **Plantel Cervantes**, colegio con docencia diurna y nocturna abierto fundamentalmente a los socios y sus hijos. En 1925 se funda la **Sociedad Estudiantil Cervantes** cuya finalidad era fomentar el desarrollo del Plantel. El Centro Castellano cuenta también con una sección de cultura¹⁹.

Vinculada al Centro Castellano está la Sociedad Castellana de Beneficencia que le antecede en su creación ya que se funda en 1885. Hasta 1939 esta sociedad de beneficencia había invertido más de cien mil pesos en ayuda a necesitados y enfermos y repatriación de indigentes, contando en esa fecha con un capital de más de 25.000 dólares.

Como hemos visto, en 1930 el Centro Castellano tiene 5.400 socios, un peso significativo entre los emigrantes castellanos y un capital social considerable.

Como continuación del Centro Castellano que desaparece con la revolución cubana, en 1961 se crea la **Agrupación de Sociedades Castellanas** en la que se integran las distintas asociaciones vinculadas a las provincias de la actual Castilla y León que existen en La Habana. Junto a los Centros Regionales, y en ocasiones ligadas a los mismos, surgen una serie de asociaciones en las que se integran los nacidos en una misma provincia o localidad de los que en torno a

17. Véase J. M. Álvarez de Acevedo: *La colonia española en la economía cubana*. La Habana, Ucar, García y Cía, pág. 132.

18. Los servicios sanitarios del Centro Castellano estuvieron ubicados primero en la Quinta Durañona en Marianao, después en «La Balear» y posteriormente en el Vedado, de donde se traslada a la calle Calzada. Finalmente el Centro construye su propia quinta en unos terrenos de 42.800 metros en Arroyo Apolo. El coste ascendió a más de 165.000 dólares sin contar el precio de la parcela.

19 Véase Centro Castellano: *Centro Castellano de La Habana*, La Habana, 1938, pág. 35.

1930 en La Habana existen casi un centenar²⁰.

En el seno del Centro Castellano surgirán a partir de 1914 varias asociaciones de carácter provincial denominadas la mayoría Colonias, con una finalidad benéfica y asistencial pero fundamentalmente cultural y recreativa. **La Colonia Leonesa de Cuba** será una de ellas ²¹.

CREACION DE LA COLONIA LEONESA DE CUBA

Al igual que el resto de las **Colonias** castellano-leonesas, la **Colonia Leonesa de Cuba** surge en el seno del Centro Castellano, asociación en cuya creación habían tenido un papel destacado los leoneses que constituían el grupo más numeroso dentro de los promotores del Centro.

La **Colonia Leonesa de Cuba** es la segunda asociación de sus características que se crea en el ámbito del Centro Castellano ²². En 1914, por iniciativa de un grupo de leoneses socios del Centro Castellano entre los que destacan Vidal González, Policarpo Muñiz, Cayetano Tejerina y Gregorio Valbuena, a los que se le unieron muy pronto Daniel Pellón y Garcilaso Rey, dos de las figuras más destacadas de la futura Colonia ²³, se constituirá una Comisión Gestora con vistas a dar los pasos necesarios para difundir entre los leoneses residentes en Cuba, fundamentalmente en La Habana, la idea de una asociación de carácter benéfico y recreativo y realizar las primeras gestiones para la constitución de la misma. Esta Comisión Gestora estaba integrada por las siguientes personas:

Presidente: Daniel Pellón

Vicepresidente: Simón Blanco

Tesorero: Felipe González

Vicetesorero: Hermógenes González

Secretario: Garcilaso Rey

Vicesecretario: Francisco Pellón

La primera actividad realizada por la Comisión Gestora será la organización de una romería de ambiente leonés a celebrar el 7 de junio del año en curso con ocasión de la entrega de un estandarte de la provincia concedido por la Diputación Provincial de León. En la proclama de convocatoria se hace una

20. Los Centros más importantes como el Gallego y el Asturiano contaban con delegaciones a lo largo de la isla. En 1911 el asturiano contaba con 54, dos de ellas en Florida, y en 1913 el Gallego tenía 53. Véase M. Llordén, ob. cit. pág. 38.

21. Además de las modalidades de asociaciones de españoles en Cuba expuestas existen otras a las que se hace cumplida referencia en la citada obra de Moisés Llordén.

22. La primera será el Centro Montañés de la Habana que se fundará en 1910.

23. Garcilaso Rey, abogado, formará parte de diversas Juntas Directivas de la Colonia desde su fundación.

primera referencia a la Colonia Leonesa de Cuba, aún sin fundar ²⁴.

El éxito de asistencia a la mencionada romería anima a la Comisión Gestora a realizar una convocatoria firmada por Garcilaso Rey dirigida a todos los leoneses residentes en La Habana contando con el apoyo del Centro Castellano. El 29 de julio de ese mismo año tiene lugar la reunión presidida por D. Emilio Cuenllas y actuando como secretario el mencionado Garcilaso Rey, de la que saldrá la constitución de una primera asociación llamada **Club Leonés**. Los protagonismos personales que se manifiestan en la elaboración del Reglamento por el que ha de regirse el Club determinan que éste no inicie su andadura con un talante aglutinador, lo que provocará que en agosto de ese mismo año se constituya una nueva asociación denominada **Club de la Colonia Leonesa**.

Hasta junio de 1915 coexistirán ambas asociaciones con un escasísimo número de socios y reducida actividad al margen de las recriminaciones mutuas, lo que las inclina a dar los pasos necesarios para superar la división constituyendo una única sociedad, hecho que tendrá lugar el 10 de junio de 1915 con la renuncia de ambas Juntas Directivas. El 18 de ese mismo mes La Junta General de Elecciones proclama la única candidatura presentada, que es encabezada por un destacado leonés residente en La Habana, Manuel Álvarez Valcárcel, con Leovigildo González de Secretario. La práctica totalidad de los integrantes de la primera Junta Directiva de las dos asociaciones leonesas existentes hasta entonces forma parte de esta primera Junta ²⁵.

Sin embargo los recelos no desaparecieron a pesar de las manifestaciones de vocación integradora y aglutinadora de todos los leoneses, y antes de cumplir los tres meses de su mandato la Junta Directiva presenta su dimisión el 15 de septiembre del año en curso, convocándose unas nuevas elecciones a las que se presentan dos candidaturas. Por mayoría de votos el 14 de noviembre es elegida una nueva Junta presidida por el anterior Vicetesorero, Simón Blanco, con Secundino Díez de Secretario. A partir de este momento la nueva asociación, que durante un tiempo se llamará **Club de la Colonia Leonesa**, iniciará una existencia con menor conflictividad interna y mayor actividad en beneficio de sus socios, cuyo número crece significativamente en los primeros años.

Surge la Colonia Leonesa de Cuba con la finalidad de aglutinar y estrechar las relaciones entre los leoneses y sus familiares residentes en Cuba. Persigue

24. La Comisión realiza la siguiente proclama: «Leoneses: la Comisión os of rece el programa de una fiesta que aspira a tener, dentro de los elementos con los que contamos, un sabor genuinamente leonés, que nos recuerde a todos las tradicionales romerías del inolvidable solar natal, del hidalgo solar en que han nacido tantos héroes, cuyos nombres brillan en las páginas de la Historia de España, hombres humildes y laboriosos que en la América luchan por la vida y honran a la patria lejana. Recordémosla en este día de gloria para la colonia leonesa de Cuba». Colonia Leonesa de Cuba: Memoria, La Habana, 1939, pág. 10.

25. Véase Apéndice N^o 1.

también desarrollar la vinculación con la provincia de origen de sus asociados, contribuyendo a difundir y enaltecer todo lo tendente a honrar la provincia de León. También se plantea trabajar por el engrandecimiento del **Centro Castellano**. Tiene como especial finalidad facilitar diversas actividades recreativas y culturales en beneficio de sus socios y, de modo muy particular, prestar ayuda moral y material a los socios que por enfermedad o indigencia la precisen ²⁶. Se tenderá a auxiliar también a los comprovincianos no socios, dentro de las posibilidades de la Colonia.

La Colonia Leonesa tiene su sede en los locales del Centro Castellano (calle Egido 504, La Habana) hasta 1961. Tras la revolución del 1959 estos locales fueron incautados y la **Agrupación de Sociedades Castellanas**, a la que pertenece la Colonia Leonesa y que sigue existiendo hoy en día, obtiene un nuevo local a través de las gestiones del último presidente del Centro Castellano, el zamorano Agustín Sánchez Tamames. Actualmente la Agrupación de Sociedades Castellanas y dentro de ella la Colonia Leonesa tiene su sede en San Rafael nº 609, La Habana ²⁷.

ORGANIZACION DE LA ASOCIACION

La Colonia Leonesa se rige por un Reglamento en el que se determinan la estructura, funciones y gobierno de la asociación. Sigue el patrón común existente en el ámbito del Centro castellano ²⁸. El primitivo Reglamento será modificado parcialmente en varias ocasiones²⁹.

El gobierno de la Colonia Leonesa está encomendado a una Junta Directiva integrada por un Presidente, dos Vicepresidentes, un Tesorero, un Vicetesorero,

26. Véase el Reglamento de la Colonia. Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana.

27 Al igual que otras asociaciones castellanas, la Colonia Leonesa aspiró a contar con un local propio. Tras no pocas discusiones, en 1934 se realizó una consulta entre los asociados quienes se inclinaron por la adquisición de una finca rústica denominada Villa Ana María, situada en el término Arroyo Arenas, que importó 7.000 pesos. Véase Actas, Junta General extraordinaria de 28 de septiembre de 1934. En 1935 se realiza una amplia suscripción para la compra de los muebles del edificio y durante varios años la fiesta general anual se realiza en dicha finca. En 1939 se decide venderla.

28. Consta de diversos apartados comunes a los reglamentos de las distintas asociaciones del Centro Castellano sobre denominación y objeto, socios, gobierno de la sociedad, recursos y cuotas, fondos de auxilio mutuo y beneficencia, panteón social, fiestas, elecciones, reuniones, comisión de control, disolución de la sociedad y modificación del propio Reglamento.

29. El primitivo Reglamento es renovado en abril de 1919 incorporando los artículos que hacen referencia a la utilización del Panteón que la Colonia va a tener en el Cementerio Colón. Posteriormente sufrirá otras modificaciones a fines de los años 30 y tras la revolución castrista, en función de los cambios políticos que se producen en Cuba. Véase Actas, Colonia Leonesa de Cuba, Agrupaciones de Sociedades Castellanas, La Habana.

un Secretario, un Vicesecretario, 39 vocales titulares y 10 suplentes. Los cargos de Secretario y Vicesecretario se eligen dentro de la Junta. Estos cargos son gratuitos³⁰ y honoríficos, elegibles y reelegibles cada dos años, con renovación parcial de la mitad de la Junta cada año. Anualmente se nombra a los presidentes de las distintas secciones, básicamente de Propaganda, Fiestas y Panteón Social. Para ser miembro de la Junta se precisa llevar un tiempo mínimo como socio, que en principio se fija en dos años, y naturalmente estar al corriente de las cuotas.

El proceso de elecciones está minuciosamente regulado en el Reglamento y controlado por una Comisión Electoral con dos Secretarios escrutadores³¹.

El primer Presidente de la Colonia Leonesa fue Manuel Alvarez Valcárcel al que siguieron hasta los años cincuenta Simón Blanco, Garcilaso Rey (durante dos periodos: 1918-1919 y en segunda elección 1926-1919), Daniel Pellón, Emilio Cuenllas Hidalgo (también con dos periodos: 1922-23 y 1924-25), Manuel Rabanal (durante tres periodos y en la etapa más difícil para la Colonia, 1930-1935), Indalecio Cimadevilla (1936-1939), Toribio Fernández Gómez, Francisco Canseco Fernández (en varios periodos) y José Valdeón Alonso³². En este mismo periodo los Secretarios serán: Leovigildo González (1915 y 1918-1919), Secundino Díez (1916-1918 y 1920-1921), Manuel Ortiz, Gregorio Valbuena, Alfredo Martínez (desde 1926 hasta 1939, siguiendo la tónica de otras Colonias de mantener estable el cargo de Secretario para dotar a la asociación de una mayor estabilidad y continuidad), Leovigildo González Rivas, Manuel Bajo Geijo y Pedro Morán García. De hecho, desde los años treinta, y ante las mayores dificultades en las que se desenvuelven las asociaciones de españoles, todas tienden a realizar menos cambios en sus equipos directivos, no siendo ajeno a esta circunstancia el que también hay un menor interés por ocupar dichos cargos³³.

De entre los vocales de la Junta Directiva se eligen los miembros de las distintas Secciones. Las Secciones fijas son tres: de Propaganda, de Fiestas y desde 1920 del Panteón. En 1927 se creará la Sección de Intereses Morales y Materiales que sólo durará hasta 1929. En 1937 se establecerá la de Finca que existirá hasta 1939 y a cuyo frente estará siempre Francisco Canseco. Cada una

30. Desde 1948 al Secretario se le denominará Jefe de Despacho y desde principios de esta década de los cuarenta tendrá una retribución de 5 pesos mensuales.

31. Véase el *Reglamento* y Colonia Leonesa de Cuba: *Memoria*, ob. cit. pág. 17.

32. Véase Colonia Leonesa de Cuba: *Memoria* y Centro Castellano: *Centro Castellano de La Habana*, ob. cit. págs. 48-49.

33. Generalmente se presenta una única candidatura y en ocasiones hay dificultades para completarla por lo que los directivos, en especial los vocales, repiten mandato con mucha frecuencia. Véase Apéndice N° 1. Esta retribución se elevará en 1959 a 10 pesos y en 1967 a 20.

cuenta con un presidente que es elegido anualmente aunque puede ser reelegido y de hecho así se hace.

La sección de Fiestas reviste gran importancia ya que las actividades recreativas son algunas de las más importantes de la Colonia, particularmente en los primeros años de su existencia. A estas actividades festivas se dedica una parte significativa del presupuesto y pueden ser gratuitas para los socios o «de pensión», generalmente con la finalidad de recoger fondos con algún objeto determinado.

La Sección de Propaganda tiene a su cargo la relación con la prensa -que es cuidada con mimo-, el mantenimiento de los contactos con los asociados y las distintas actividades encaminadas a dar a conocer y difundir la existencia y labor de la Colonia. Se cuida con esmero la relación con la provincia de origen. La Sección de Propaganda se encargará de la organización de algunas campañas dirigidas a obtener fondos o bienes para la Colonia u otros fines ³⁴.

La Sección del Panteón se encarga de todo lo relacionado con la adaptación, mantenimiento y utilización del mismo. Generalmente su presidente será el Vicetesorero.

También existen otras Secciones con una finalidad determinada. Así, como hemos visto, de 1937 a 1939 existe una sección encargada de la finca Villa Ana María que la Colonia adquirirá en el término de Arroyo Arenas cerca de La Habana ³⁵. En 1938 se creará la Sección de Intereses Morales y Materiales que de hecho sólo existirá durante ese año ³⁶.

Existe asimismo una Comisión de Glosa. Está integrada por socios con una cierta formación en contabilidad y administración que no estén integrados en la Junta Directiva. Su nombramiento es anual y se encarga de supervisar las operaciones de la administración de la Colonia, revisar la contabilidad y balances y en general comprobar si la gestión de la asociación se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento de la Colonia y la Ley de Asociaciones vigente en la República de Cuba. Semestralmente debe rendir un informe ante la Junta General, aunque en ocasiones se hace con una periodicidad más amplia.

Dentro de la Junta Directiva se pueden nombrar otras comisiones para actividades determinadas y con una duración variable.

Al igual que otras Colonias, la leonesa cuenta con asesoría médica y jurídica. La primera tiene como misión el investigar e informar sobre la situación de los

34. Entre ellas la suscripción para la compra de la finca, la suscripción de bonos para la construcción del Panteón, la colecta para adquisición de muebles para el chalé de la finca, fondos para la biblioteca, etc. Véase Colonia Leonesa de Cuba: *Memoria*, ob. cit. págs. 21, 24 y 41.

35. Véase Centro Castellano: *ob. cit.*, pág. 45.

36 Colonia Leonesa de Cuba: *Memoria*, ob. cit. pág. 33.

socios que demandan subvención por enfermedad, labor que corresponde al Médico de la Sociedad que es nombrado por la Junta Directiva. Varios miembros de ésta actuarán mensualmente de Vocales de Visita, teniendo la obligación de visitar a los socios que han solicitado ayuda. La asesoría jurídica estará a partir de diciembre de 1929 y durante un largo periodo a cargo del letrado José Manuel Vidaña³⁷.

FINES Y ACTIVIDAD DE LA COLONIA

En los primeros años de existencia de la Colonia su principal actividad será la recreativa, plasmada fundamentalmente en la realización de «jiras», generalmente en la Cervecería La Polar, empresa muy vinculada a las distintas Colonias castellanas³⁸, y fiestas, algunas de ellas «de pensión» para recaudar fondos con fines diversos.

Recordando las fiestas de su provincia de origen, los socios de la Colonia Leonesa gustarán de realizar fiestas al aire libre que denominan «jiras». Las personas del entorno de los asociados podían asistir previo pago de la cuota establecida por la Junta Directiva. ésta por su parte cursaba siempre invitación a los directivos del Centro Castellano y las sociedades de su entorno³⁹, a la prensa y también a las autoridades locales - generalmente Gobernador Civil y Alcalde de La Habana- y españolas en Cuba - Ministro (Embajador) y Cónsul-⁴⁰.

Anualmente, en vísperas del verano y en conmemoración de la fundación de la Colonia, tenía lugar una gran fiesta de ambiente leonés que perseguía estrechar los lazos entre los leoneses de Cuba. Únicamente deja de celebrarse en 1936 «debido a la guerra civil que asola nuestra patria»⁴¹.

Con ocasión de las reuniones de Junta General en los locales del Centro Castellano, al final de las mismas solía tener lugar un acto social en el que

37. José Manuel Vidaña es un destacado personaje en el ámbito del Centro Castellano. Hijo del Dr. Luis Vidaña, riojano que fue durante muchos años Secretario General del Centro Castellano y después Secretario de Honor de dicha sociedad y Presidente de Honor de la Sociedad Castellana de Beneficencia, seguirá los pasos de su padre en su relación con las sociedades castellanas. Abogado de reconocido prestigio en La Habana, fue vocal de la Junta Directiva del Centro Castellano y letrado consultor del mismo y también Socio de Mérito y Socio de Honor de la Sociedad de Beneficencia Castellana. Junto a la asesión a jurídica de la Colonia Leonesa se encargará también del mismo cometido en la Colonia Palentina. Véase Centro Castellano, ob. cit. pág. 19.

38. Particularmente durante los años que esta empresa de la industria cervecera y establecimiento hostelero está dirigida por el abogado Dr. Nicolás Sierra, cubano estrechamente vinculado al Centro Castellano. Véase Centro Castellano: *Centro Castellano de La Habana*, ob. cit., pág. 45.

39ñ La relación es particularmente estrecha con los directivos de las Colonias Salmantina, Zamorana y Palentina, que son las que tienen una mayor presencia y actividad. Véase Actas.

40ñ Véase Actas y Colonia Leonesa de Cuba, ob. cit. pág. 14.

41. Véase Actas y Memoria, ob. cit. pág. 44.

participaban socios y familiares así como miembros de otras asociaciones castellanas. En los años de mayores dificultades para la Colonia como serán los primeros años treinta, estas fiestas y la de conmemoración de la fundación serán casi las únicas actividades recreativas de la Colonia.

Como el resto de las Colonias castellanas la leonesa participa en la celebración de los festivales denominados «Un Día en Castilla» organizados por el Centro Castellano⁴².

Especial atención se va a dedicar a la actividad asistencial y de auxilio mutuo. Una de las primeras actividades de la Comisión Gestora para la puesta en marcha de la Asociación será contribuir con 700 pesos a los gastos del Hospicio de León⁴³. Estabilizada la Sociedad, una de sus primeras preocupaciones será auxiliar a «los comprovincianos que se encuentran en la indigencia»⁴⁴.

La Colonia Leonesa cuenta con un Fondo de Auxilio Mutuo y Beneficencia destinado fundamentalmente a socorrer a sus asociados, sobre todo en caso de enfermedad o precariedad⁴⁵. En ocasiones podrá auxiliarse a otras personas. Está constituido básicamente con el 25% de los ingresos por cuotas sociales además de las donaciones específicas para este fin. Este fondo servirá para hacer frente a los gastos de repatriación de muchos leoneses en los difíciles años de fines de los veinte y primeros treinta, particularmente a partir de los decretos de nacionalización del trabajo de 1933. También se ayuda a otros españoles y en 1931 contribuye con 300 pesos a una campaña realizada con este fin. En los primeros veinticinco años de existencia de la Colonia Leonesa ésta empleó en actividades de beneficencia casi cuatro mil pesos⁴⁶.

La Colonia Leonesa es socio de la Sociedad de Beneficencia Castellana y cubre parte de los gastos derivados de la atención médica que reciben sus asociados en la Casa de Salud **Santa Teresa de Jesús** que posee el Centro Castellano en Arroyo Apolo en La Habana, y cuyos primeros pabellones fueron

42. La Colonia participa también en concursos, encuentros, etc de las distintas asociaciones españolas. Así, en la primavera de 1923 toma parte en «un concurso de simpatía entre las provincias españolas» organizado por el periódico *Correo Español*, a través de escritos sobre las provincias respectivas. León quedará en quinto lugar en la valoración final.

43. Véase *Memoria* citada, pág. 47.

44. Véase Actas, Junta General, 24 de septiembre de 1924.

45. En principio, para la percepción de estas ayudas en caso de enfermedad se precisaba llevar un mínimo de años como socios. La ayuda solía durar unos cuarenta días e iba de cuarenta centavos a un peso diarios en función de su antigüedad como socio. Véase Reglamento.

46. En concreto 3.924. Véase la *Memoria* citada, pág. 47.

La mayoría de estos fondos son dedicados a auxiliar a los asociados. Las peticiones de ayuda se multiplican en los difíciles primeros años treinta y la Junta Directiva se ve obligada a acordar en 1932 «que no sean socorridos por esta sociedad nada más que los asociados o sus familiares en primer grado(...) por ser muchas las peticiones que se hacen por personas que nunca pertenecieron a la Sociedad». Actas, 24 de octubre de 1932.

puestos en marcha siendo presidente del Centro el leonés Daniel Pellón Valdéon, a cuyo esfuerzo se debe en buena parte la existencia de esta «quinta» de salud⁴⁷. A la Sociedad de Beneficencia Castellana -presidida durante un tiempo a fines de los años treinta por el leonés Garcilaso Rey- pertenecerán la mayoría de los socios de la Colonia.

Desde la Colonia se contribuirá también a diversas iniciativas de carácter benéfico en favor de distintas instituciones y colectivos cubanos y españoles, particularmente leoneses⁴⁸.

No se descuida la atención educativa y cultural en beneficio de los socios. Los hijos de éstos podrán asistir a las clases de los distintos niveles de enseñanza que oferta el **Plantel Cervantes** del Centro Castellano y los mismos socios a la formación de adultos en clases nocturnas⁴⁹. En 1938 la Colonia Leonesa establece un premio de 20 pesos para gratificar a los dos «alumnos que más se distinguen en el Plantel Cervantes»⁵⁰.

Desde 1934 la Colonia Leonesa cuenta con una Biblioteca denominada **Gumersindo de Azcárate**, cuyos fondos están constituidos básicamente por libros sobre la provincia de León o de autores leoneses. Sus primeros ejemplares -unos setenta títulos- son donados por la Diputación Provincial de León⁵¹. Como hemos visto, en 1927 se establece una nueva sección de la Junta Directiva denominada de Intereses Morales y Materiales cuyo objeto es adquirir libros y documentos que traten de la provincia de León.

Con finalidad cultural pero también económica a beneficio directo de la sociedad o para contribuir a alguna finalidad determinada se realizan diversas funciones teatrales y musicales⁵².

Desde los primeros años de su existencia la Colonia Leonesa se encarga de proporcionar a sus socios y familiares un servicio póstumo: su entierro en el cementerio Colón de la capital habanera. En marzo de 1918 los miembros de la Junta directiva Julián Herrero y Francisco Pellón proponen se adquiera una parcela en el mencionado cementerio al «objeto de construir un Panteón para los asociados y sus familiares»⁵³. Aceptada la propuesta, en el mes de mayo se de-

47. Véase Centro Castellano, ob. cit. pág. 27.

48. Véase el apartado *Relaciones Institucionales de la Colonia*.

49. Véase Centro Castellano, ob. cit. pág. 57. En 1929 la Colonia colabora económicamente con la Sección de Instrucción del Centro Castellano para la puesta en marcha del *Plantel Cervantes*. Véase *Actas* de la Colonia Leonesa, julio de 1929.

50. Véase *Actas*, marzo de 1938.

51. La mayora son de contenido literario e histórico referidos a León aunque no faltan una Historia de España de Pi y Margall en 8 tomos y varios ejemplares del Quijote. Véase la *Memoria* citada de la Colonia Leonesa, págs. 41-42.

52. Véase *Actas*, Junta General, 3 de diciembre de 1915. Se decide organizar una función teatral en el teatro Payret de La Habana a beneficio de la Colonia.

53. Véase *Actas*, marzo de 1918.

cide por mayoría adquirir una parcela de 120 metros cuyo costo asciende a 1.200 pesos, nombrándose una comisión para iniciar la suscripción con objeto de recaudar los fondos necesarios⁵⁴. Dicha suscripción tiene éxito incluso entre los leoneses no asociados y en muy poco tiempo se obtienen con holgura los fondos necesarios. Resalta la elevada aportación de algunos de los socios más destacados como puede verse en el **cuadro n° 1**⁵⁵.

Cuadro n° 1

Suscriptores para la adquisición del terreno del Panteón de la Colonia Leonesa de Cuba, 1918.

Club de la Colonia Leonesa	500 pesos
Manuel Rabanal.....	200 «
Angel Fernández.....	100 «
Manuel Alvarez Valcárcel.....	100 «
Daniel Pellón.....	50 «
Emilio Cuenllas.....	50 «
Emilio Gutiérrez.....	50 «
Florencio Gutiérrez.....	50 «
Julián Herrero.....	50 «
Fernando Nistal.....	50 «
Ptro. Argüelles.....	50 «
Garcilaso Rey.....	25 «
Hermelindo Alonso.....	25 «
Carlos Pérez.....	25 «
Isidoro González.....	25 «
Alfredo Bajo, Emilio Noriega, Fidel Fernández y Francisco Pellón.....	10 «
Alejandro Noriega, Leovigildo González, José M. Rodríguez y Secundino Díez.....	5 «
Total.....	1.415 pesos

Fuente: Colonia Leonesa de Cuba: Memoria, pág. 21

54. Dicha Comisión estará integrada por Daniel Pellón como Presidente, Hermelindo Alonso como Vicepresidente y Gabino Gutiérrez, Domingo Alonso, Alfredo Martínez e Indalecio Cimadevilla como Vocales. Véase *Actas*, mayo de 1918.

55. En agosto de ese mismo año la Junta se felicita por la buena acogida que ha tenido la idea, «encontrando muchos leoneses que se suscriben con cantidades considerables». Se encarga a Secundino Díez de la redacción de las bases y Reglamento del Panteón. Véase *Actas*. En reunión celebrada en octubre la Junta «da cuenta de haber sido cubierta con creces la suscripción para la compra del terreno, sin tener que recurrir nada más que a un pequeño número de leoneses». Véase *Actas*, octubre de 1918.

Por otro lado, el proyecto del Panteón contribuye a dinamizar la vida y reuniones de Junta General de la Colonia. En el Reglamento del mismo, que se aprobará definitivamente en abril de 1919 y cuyas disposiciones se incorporarán al Reglamento Social de la Colonia, se establece que «será exclusivamente para los socios y familiares en primer grado»⁵⁶.

A principios de 1919 se contrata por un importe de 2.400 pesos la obra de albañilería del Panteón, y en septiembre se firma el contrato con las Compañía Marmolera Cubana para las obras en mármol por una cantidad de 7.000 pesos. En este mismo año se inicia la utilización del Panteón, siendo Angel Alonso Posada el primer socio enterrado. Desde ese año hasta julio de 1939 habían sido enterrados 126 socios y familiares.

El coste de las obras se cubrirá mediante una emisión de 500 bonos de 25 pesos de la que se harán cargo fundamentalmente los socios más destacados según se puede ver en el **cuadro n° 2**.⁵⁷

Cuadro N° 2

Relación de los socios que han adquirido bonos de 25 pesos para la construcción del Panteón

Manuel Rabanal.....	12
Daniel Pellón.....	10
Emilio Cuenllas.....	10
Angel Fernández Rivera.....	10
Félix Alvarez.....	10
Manuel Alvarez Valcárcel.....	8
Hermógenes González, Julián Herrero, Hermelindo Alonso, José M ^q J. Rodríguez, Indalecio Cimadevilla, Apolinar González, Natalio García, José Cordero, Adriano Gutiérrez, Camilo Valdeón, Baldomero García, Nemesio Fernández, Alejandro Fernández, Fidel Fernández, Domingo San Martín, Vicente Orejas, Felipe Sandoval, Vicente Rodríguez y Angel Suárez.....	4
José Meilán y Constantino García.....	3

⁵⁶ Véase Actas, junio de 1918.

En el Reglamento de otras sociedades se contempla la posibilidad de utilización del Panteón por parte de otros familiares previo pago de las cantidades estipuladas por la Junta Directiva. Véase, por ejemplo, el *Reglamento* de la Colonia Salmantina, Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana y las Actas de la Colonia Palentina de Cuba, Junta General Extraordinaria, 28 de octubre de 1941. En el caso de la Colonia Leonesa el mayor número de socios le obliga a establecer una normativa más restrictiva.

⁵⁷ La emisión se aprueba en Junta General de 22 de marzo de 1920 y en agosto se han recaudado ya 5.650 pesos. «Estos bonos son sin interés y en su oportunidad serán sorteados para su amortización». Actas, Junta General, 22 de marzo de 1919.

Wenceslao Alvarez, Batasar Fierro, Leovigildo González, Cecilio Rascón, Fausto Rodríguez, Francisco Ibáñez, José Cimadevilla, Fernando García, Rafael Fernández, Pío Pe- láez, Fernando García, Vicente Mundo, Atilano Mediavilla, Higinio Fierro, Agustín Alvarez, Conrado Gutiérrez, Angel González y Manuel Valle.....	2
Antonio Blas, Fructuoso Morán, Arsenio Rodríguez, Lucio Pérez, Angel González, Pedro López, Ptro. Anastasio Fernán- dez, Francisco D. Liébana, Manuel Ortiz, Víctor García, Fierro y Hnos., Matías Blas, Felipe García, Isidoro Gon- zález, Valeriano Alvarez, Gumersindo Hernández, Florentino Otero, José Ochoa, Indalecio Fernández, David Castañón, Alonso Martínez, Vicente Bayón, Alfredo Martínez, Manuel Bajo, Julio Fernández, Joaquín Alonso, Manuel Rodríguez, Leonardo García, Ramón Arias, Leoncio Rodríguez, Pedro López, Ramón García, Félix Alonso, Simón Blanco, Manuel González, José Martínez, González y Hnos., Feliciano Fernández, Julián Fernández, Toribio González, Alfredo Suárez, José García, Valentín Díaz, Patricio Fernández, Jesús Marne, Demetrio del Río, Victoriano Rodríguez, Manuel Lombas y Felipe Fernández.....	1
Total.....	5.700

Fuente: Colonia Leonesa de Cuba: **Memoria**, pág. 24

En febrero de 1921 se han finalizado las obras del Panteón y en junio han sido abonadas todas las cantidades pendientes de pago ⁵⁸. A la altura de fines de 1938 el valor del Panteón ascendía a 12.000 pesos ⁵⁹. Disponía de 30 bóvedas y un osario general. En 1941 es reformado y durante 1950 se construye la capilla y se amplía el osario. En 1957 se termina una nueva ampliación ⁶⁰.

En cuanto a la actividad económica de la Sociedad leonesa, ésta es la más numerosa dentro de las asociaciones castellanas, excepción hecha, claro ésta, del Centro Castellano y también del Centro Montañés, y contará con una saneada economía. Los ingresos fundamentales proceden de las cuotas ordinarias de los socios que vienen siendo de 0.5 pesos al mes. Las esposas de antiguos socios suelen aportar una cuota inferior a la media. Existe una cuota de 5 pesos

58. Véase *Actas*, Junta General de 29 de junio de 1921.

59. Véase «Balance General de la Colonia Leonesa de Cuba», 30 de noviembre de 1938. Memoria citada, pág.

60. Véase *Actas*.

en concepto de ingreso para los nuevos socios⁶¹. Otra fuente de ingresos, y nada desdeñable, la constituyen las aportaciones voluntarias de socios con una buena posición económica y también las donaciones procedentes de leoneses que no son socios, así como los fondos obtenidos a través de distintos concursos .

Como hemos visto, los socios más destacados solían hacerse cargo de buena parte de los gastos no corrientes (construcción del Panteón, compra de la finca de la sociedad y amueblamiento del edificio, etc.). En los primeros años estos socios aportan una cuota muy superior a la media, pero cuando los problemas del comercio del azúcar se agudizan en los años veinte agravando la situación económica general de la isla, las cuotas se irán nivelando a la baja.

A los ingresos citados hay que añadir los derivados de las inversiones, fundamentalmente en bonos de la Compañía Cervecera y del Centro Castellano.

Una buena parte del presupuesto se dedicaba al Fondo de Auxilio y Beneficencia en apoyo de los socios necesitados. Dicho fondo se nutre también de donaciones específicas. Además se contribuía al socorro de otros leoneses y españoles pero de una manera esporádica.

La Colonia Leonesa envía ocasionalmente diversas cantidades a distintas instituciones españolas -especialmente leonesas- y cubanas para contribuir a diversas iniciativas.

Además de los gastos derivados de la celebración de fiestas gratuitas y actividades culturales, los fijos estaban constituidos por las cuotas de alquiler de los salones del Centro Castellano, la cuota a la Sociedad de Beneficencia Castellana, los gastos de Secretaría, el cuidado y limpieza del Panteón del Cementerio Colón y el pago de la comisión al encargado del cobro de cuotas ordinarias que suponía un 15% de la recaudación. A partir de los años cuarenta el Secretario o Jefe de Despacho recibe una retribución mensual⁶².

Como el capítulo de gastos fijos no es muy amplio, y contando con las donaciones y cuotas extraordinarias, la Colonia Leonesa consigue realizar una

61. En 1933, en vista de la grave situación económica general y las dificultades que sugren los españoles por la política cubana de nacionalización del trabajo, se suprime temporalmente esta cuota de ingreso, lo que posibilita la incorporación a la Colonia de numerosos nuevos socios. Véase *Actas*.

62. El mantenimiento del Panteón se hacia a cargo de los ingresos por la utilización del mismo por parte quienes no tuvieran derecho a su uso gratuito. El coste es de 3 pesos al mes en los años treinta y se eleva a 5 en 1953, manteniéndose así hasta nuestros días.

El alquiler de los salones del Centro Castellano es de 5 pesos desde los años treinta. Al ser incautados los locales del Centro Castellano, en noviembre de 1961, la Agrupación de Sociedades Castellanas establece a cada una de ellas una cuota de 10 pesos mensuales en concepto de gastos de mantenimiento del local social cuota que sigue vigente. A cargo de las distintas sociedades castellanas corren también los gastos de traslado y adaptación del local. Véase el Libro de Caja, Colonia Zamorana de Cuba, 1938-1985, Agrupación de Sociedades Castellanas, La Habana.

serie de inversiones que incrementan su capital social. Según datos del Centro Castellano en 1938 dispone de un capital de 20.976 pesos, lo que era una cantidad considerable. Según un balance de la Colonia de noviembre de ese mismo año su activo se elevaba a 27.302,32 pesos desglosado en sus capítulos fundamentales en:

Bienes Inmuebles:

Pantéon.....12.000,00

Finca Villa Ana María..... 7.862,39

Valores:

Cuatro Bonos de la Cía. Cervecera..... 1.940,00

Bonos del Centro Castellano..... 400,00

Mobiliario:

Muebles de la Oficina y de la Finca..... 398,10

Caja:

Cuenta corriente en el banco Nueva Scotia...4.481,33

Otros..... 220,00

En cuanto al pasivo era de 6117,69 pesos por hipoteca e intereses de la Finca Villa Ana María. El capital líquido ascendía en esa fecha a 21.184,63 pesos⁶³.

Semestralmente la Junta Directiva debía presentar ante la Junta General, y previa supervisión de la Comisión de Glosa, los balances correspondientes a los recibos de cuota social, del Fondo Ordinario y del de Auxilio Mutuo y Beneficencia.

RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA COLONIA

La Colonia Leonesa mantendrá una muy estrecha vinculación con el Centro Castellano. No en vano serán leoneses la mayoría de los promotores de su fundación y algunos de los presidentes de la Colonia lo serán también del Centro. Es el caso de Manuel Alvarez Valcárcel, Presidente de la Comisión Organizadora del Centro y luego nombrado en 1909 Presidente de Honor; Daniel Pellón (durante cuyo mandato se construirá la Casa de Salud); Manuel Rabanal (que lo será de 1925 a 1927); Alejandro Villada Valdaliso (1932-32) y Vicente Bayón de Caso (1936-1939). Otros destacados miembros de la Colonia formarán parte de las distintas Directivas del Centro Castellano: José Alonso Franco, Vicepresidente 1º de 1936 a 1939, Garcilaso Rey, Socio de Mérito del Centro y Presidente de la Sociedad Castellana de Beneficencia a fines de los años treinta, entre otros ⁶⁴. Los directivos del Centro Castellano, en especial los que son leoneses, asisten con frecuencia a las reuniones de las Juntas General y Directiva de la Colonia.

63. Véase Colonia Leonesa de Cuba: *Memoria* citada, pág. 67.

64. Véase Centro Castellano, ob.cit.

No obstante esta estrecha vinculación, y a pesar de la clara vinculación política de los Centros Regionales -muy especialmente de los más fuertes como es el caso del Gallego y el Asturiano, pero también del Castellano-, donde la controversia política se agudiza en los años de la Guerra Civil Española⁶⁵, la Colonia Leonesa se mantiene al margen de las luchas políticas. Durante la contienda española la Colonia y muchos socios a título individual contribuyen al envío de ayuda humanitaria⁶⁶. Tras la guerra se presta ayuda a los republicanos que se exilian en Cuba.

La Colonia Leonesa mantiene una cordial relación con las autoridades cubanas que se enfría con ocasión de los decretos sobre nacionalización del trabajo y la ciudadanía en los años treinta, y una relación fluida con las españolas de la isla. Contribuye económicamente a diversas iniciativas ciudadanas y responde también a otras surgidas de la administración cubana, entre ellas la encaminada a constitución de un bloque antifascista en 1942, a cuyo objeto el Gobernador Civil de La Habana dirige una comunicación a los Presidentes de las Sociedades Españolas solicitando apoyo material y moral para el mismo⁶⁷.

Tras la revolución castrista que conlleva la desaparición del Centro Castellano y la incautación de sus bienes, a lo que hay que unir la falta absoluta de apoyo a la Agrupación de Sociedades Castellanas que se funda como continuadora de aquel, las relaciones serán meramente protocolarias.

Mantiene una relación fluida con las autoridades españolas en la isla principalmente a través del Centro Castellano. En favor de sus socios, en 1928 la Colonia nombra un representante en Madrid ante la Cámara de Comercio de Ultramar y la Asociación de Hispanos Americanos «con objeto de presentar ante el Gobierno de España todas las quejas y advertencias que se relacionen con la buena marcha de los Consulados y Embajadas, en atención y facilidades a los súbditos españoles»⁶⁸.

La Colonia Leonesa de Cuba cuida muy especialmente las relaciones con la provincia de origen de la mayoría de sus miembros. En esta línea, es particularmente sensible a la contribución económica en favor de distintas iniciativas de carácter benéfico, asistencial y cultural surgidas en tierras leonesas. Ya en el momento de la fundación en 1914 de las dos sociedades precedentes de la Colonia se decide donar setecientos pesos al Hospicio de León donde se había

65. Véase C. Naranjo: *Cuba, otro escenario de lucha. La guerra civil y el exilio republicano*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988, págs. 95-99.

66. Entre otras iniciativas participa con 200 pesos en la suscripción abierta en 1936 por la Cruz Roja; Cubana en favor de las víctimas de la guerra en España.

67. En 1937 participa en la suscripción para erigir un monumento a José Martí en La Habana. Véase *Actas*, agosto de 1937.

68. Véase *Actas*, marzo de 1928.

bordado el estandarte donado por la Diputación Provincial⁶⁹. La primera Junta Directiva acuerda en junio de 1915 iniciar una suscripción para el monumento que se proyecta levantar en León en favor de Sierra Pambley⁷⁰. En 1924 realiza una suscripción en favor de los damnificados del pueblo de Maraña que sufre un devastador incendio, logrando reunir 550 pesos. En 1927 la Colonia Leonesa se adhiere al comité gestor pro ferrocarril Pravia- Cangas-Villablino «que tanto beneficiaría a la provincia de León»⁷¹. En 1929 realiza con éxito diversas gestiones ante Gobierno español para conseguir que fuera finalizada la carretera que por Isoba une a León con Asturias⁷².

Las iniciativas de apoyo no se circunscriben a la provincia de León, ampliándose a otras surgidas en España o en Cuba. Así, en 1921 se contribuye con 100 pesos a una suscripción abierta por la Junta Patriótica Española⁷³. En 1927 participa en la suscripción iniciada para construir la Ciudad Universitaria de Madrid.

Especial cuidado se tiene en la relación con la prensa. En la citada Memoria se afirma que «la prensa de Cuba, sin excepciones, siempre ha tenido para con esta Sociedad grandes deferencias. Los Cronistas de las Sociedades Regionales, especialmente, desde sus respectivas secciones han tenido para con nosotros atenciones sin igual; su labor siempre desinteresada ha contribuido al auge y prosperidad de estas entidades. A ellos se deben en mayor parte los éxitos de nuestras fiestas y de nuestros actos sociales. Para ellos pues, nuestro profundo agradecimiento y el testimonio de nuestra imperecedera simpatía»⁷⁴.

SOCIOS DE LA COLONIA LEONESA

Exceptuando el **Centro Montañés de la Habana**, la Colonia Leonesa es la primera sociedad de sus características que se funda en el ámbito del Centro Castellano y también la más numerosa. Esta realidad responde al hecho de que será el colectivo de leoneses el más amplio dentro de los grupos provinciales de la actual Castilla y León emigrantes a la mayor de las Antillas.

Superados los problemas de división del primer año de existencia del Club

69. Amén de un donativo de 20 pesos para cada una de las niñas que realizan materialmente el trabajo. Actas, reunión de la Comisión Gestora, 29 de julio de 1914.

70. Véase *Actas*.

71. Véase *Actas*, abril de 1927.

72. Véase *Actas*, febrero de 1929.

73. Véase *Actas*, septiembre de 1921. En 1927 contribuye con 25 pesos a la suscripción abierta en pro de la tripulación del Plus Ultra.

74. Colonia Leonesa, *Memoria* citada, pág. 48. La labor de la prensa no era tan desinteresada. Suponemos que el caso de la Colonia Leonesa sería similar al de la Zamorana. En el Libro de Cuentas de ésta aparecen consignadas numerosas gratificaciones en favor de algunos cronistas y periodistas habaneros.

Leonés y del Club de la Colonia Leonesa, la afiliación a la Colonia Leonesa a partir de 1915 será considerable. Desconocemos la evolución exacta anual del número de socios ya que los datos del Libro Registro de Socios de la Colonia a los que hemos tenido acceso son incompletos. Existen seis categorías de socios: Se considera **Socios Fundadores** a los iniciadores de la Colonia que no se hubieran dado de baja voluntariamente mientras residieran en la isla. En 1939 la Colonia contaba con 25 según se relaciona en el **Apéndice nº 2**.

Era **Socio de Número** el que satisfacía mensualmente la cuota establecida.

Se denominaba **Socio de Constancia** -categoría que se establece en 1927- a los de Número que lo fueran ininterrumpidamente durante diez años. En 1928 en la Colonia había 83 Socios de Constancia⁷⁵.

Eran considerados **Socios de Mérito** aquellos que se habían destacado atrayendo a otros a la Sociedad en un número superior a diez en un plazo de tres años. En 1939 la Colonia contaba con 14 Socios de Mérito como puede verse en el **Apéndice nº 3**.

Eran nombrados **Socios Protectores** quienes, sin ser miembros de la Colonia ni disfrutar de los derechos de la pertenencia a la misma, contribuyesen mensualmente al sostenimiento de ésta y quienes, socios o no, realizasen alguna donación de valor en favor de la Sociedad.

Por último, eran nombrados **Socios de Honor** aquellas personas, miembros o no de la Colonia, que por su significación cultural, representativa, etc. contribuyeran a enaltecer la Sociedad o la provincia de León. En 1939 tenían nombramiento de Socios de Honor de la Colonia Leonesa los señores Garcilaso Rey, Camilo Valdeón, Pedro Castañón, Fernando Rivero, Primitivo García y el presbítero Tomás Argüelles⁷⁶. Los Socios de Mérito, Protectores y de Honor eran de carácter honorífico, siendo nombrados en Junta General a propuesta de la Junta Directiva.

La afiliación a la Colonia Leonesa sigue una evolución similar a la del resto de Sociedades castellanas. Está básicamente en función de los flujos migratorios desde España, lógicamente conectados con la situación económica y política de Cuba. Tras la independencia de la isla no se corta la emigración española. Desde 1908 hay un notable incremento hasta la crisis económica cubana de 1920, si bien el ritmo de crecimiento se debilita durante la Guerra de 1914 por los trastornos que provoca en el tráfico marítimo internacional. En 1918, el levantamiento liberal en Cuba conocido como «la Chambelona» incide particularmente en la reducción de ese ritmo⁷⁷. La crisis posbélica afecta a Cuba hasta

75. Véase *Memoria* citada, págs.32-33.

76. Véase la *Memoria* citada, pág. 57.

77. Véase J. Maluquer de Motes: *Nación e inmigración: los españoles en Cuba* (ss. XIX y XX), Gijón, Ed. Júcar, 1992, pág. 101.

1922⁷⁸. Desde ese año se incrementa significativamente la actividad económica hasta 1925 en que se inicia el descenso que se agudiza con los efectos de la crisis de 1929 que en Cuba toca fondo en 1933⁷⁹.

En los primeros años treinta la reducción de la emigración española hacia Cuba es casi total y va acompañada del regreso de muchos. Ambos hechos se deben fundamentalmente a la drástica caída de los precios del azúcar, lo que supone el hundimiento del sector con profundas repercusiones políticas. La crisis económica y la recuperación demográfica de la población autóctona tras la guerra de la independencia cubana, con un amplio contingente ahora en edad de acceder al mercado laboral, crearán el clima para la aplicación de una política de nacionalización del trabajo. Las leyes promulgadas en 1933 por el presidente provisional Ramón Grau San Martín dirigidas a ese fin, y muy en particular la denominada del 50% que va directamente contra los españoles, aceleran la reducción de la emigración española hacia Cuba⁸⁰. Las medidas de nacionalización del trabajo y de la ciudadanía limitaban drásticamente de derecho y de hecho la inmigración. Muchos españoles perdieron su nacionalidad que algunos recuperaron más tarde.

Después de la Guerra Civil española, y unido a una nueva expansión de la economía cubana, tiene lugar un nuevo flujo migratorio aunque de volumen muy inferior a los precedentes.

La evolución del contingente de socios de la Colonia Leonesa está claramente condicionada por las circunstancias expuestas⁸¹. Tiene su máximo en el periodo que va de 1922 a 1925, viendo sus efectivos notablemente reducidos en los últimos años veinte y durante buena parte de los treinta⁸². Del 22 al 25 serán años de muchas altas, pero también de numerosas bajas, particularmente en los años de mayor crecimiento. A partir de 1942 se asiste a una notable recuperación que se mantiene hasta el final de la década. En los cincuenta se producirán pocas altas pero también escasas bajas.

78. Véase J. Aliens Urosa: *Características fundamentales de la economía cubana*, La Habana, Banco Nacional de (Cuba, 1950, págs. 49-50.

79. Véase J. Le Riverend: *Historia Económica de Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1985, pág. 567.

79. Véase J. Le Riverend: *Historia Económica de Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1985, pág. 567.

80. Véase J. Maluquer de Motes: *Nación e inmigración...*, ob. cit. pág. 103. Mediante un decreto de 8 de noviembre de 1933 el Gobierno cubano imponía a todas las empresas la obligación de reservar al menos la mitad de los puestos de trabajo para los cubanos. Todos los nuevos puestos de trabajo debían ser igualmente para éstos. Los despidos debían centrarse en los extranjeros.

A la nacionalización del trabajo se añadió la de la ciudadanía. La Ley Constitucional de 6 de febrero de 1934 establecía la ciudadanía cubana para los hijos de extranjeros que nacieran en Cuba, salvo que al cumplir los 21 años realizasen la inscripción de otra nacionalidad. La Constitución cubana de 1940 definía como ciudadanos cubanos a todos los nacidos en Cuba.

La revolución castrista de 1959 supone el inicio de una nueva etapa en la historia de Cuba y también en la de las Sociedades españolas. La incautación de sus locales y la estatalización de servicios como educación y sanidad reduce las funciones de Sociedades como la Colonia Leonesa prácticamente a las meramente recreativas. La salida de Cuba de muchos españoles también le va a afectar.

En los primeros años de existencia de la Colonia Leonesa todos sus socios serán españoles y la casi totalidad de la provincia de León. Poco a poco se irán incorporando algunos no españoles, especialmente cubanos y fundamentalmente a partir de las leyes de nacionalización mencionadas. En cualquier caso, hasta fines de los cincuenta predominan de forma clara los españoles y dentro de éstos los leoneses, como era lógico por otra parte.

La mayoría de los socios son hombres. Hasta 1922 las mujeres no forman parte de la Colonia como socios de número, aunque participan en sus actividades. La mayoría de las mujeres miembros de la Colonia serán esposas de antiguos socios masculinos y, como puede verse en el **Apéndice nº 1**, ninguna ocupará cargo relevante en la dirección de la Sociedad ni formará parte de las distintas Juntas Directivas existentes hasta poco antes de la revolución castrista.

Como es sabido, la vinculación familiar y la pertenencia a un mismo lugar de origen son factores que explican en buena medida la dirección de ciertos flujos migratorios. Del análisis del Libro de Registro de Socios de la Colonia Leonesa se puede deducir que esos mismos factores, junto a la vinculación económica, inciden decisivamente en la integración en la Colonia⁸¹.

Como puede constatarse al analizar las distintas Juntas Directivas de 1915 a 1939 en éstas no hay mucha renovación al margen de la impuesta por la desaparición física de algunos de sus integrantes. De hecho la Colonia Leonesa es dirigida por un pequeño grupo de leoneses con un significativo peso en La Habana y en el Centro Castellano, influencia en buena medida debida al volumen de sus negocios. Como puede verse en los **cuadros nºs 1 y 2** son los principales contribuyentes a las diversas campañas de recogida de fondos organizadas por la Colonia Leonesa con distintos fines.

81. Lógicamente también la actividad de la Colonia. En la *Memoria* citada, elaborada con ocasión de los veintinueve años de la Sociedad, al referirse a la labor desarrollada en 1933 se afirma que «en este año fue poca la actividad, debido al estado político por el que pasaba el país». Pág. 37.

82. En 1932 se decide suspender temporalmente el artículo 5º, inciso E del Reglamento, que se refiere a la obligación de aportar 5 pesos para poder ingresar como socio. La medida da lugar a que ingresen numerosos nuevos socios. Véase *Actas*.

83. La pertenencia al mismo pueblo y la vinculación laboral a distintos negocios de los leoneses de mejor situación económica como Manuel Rabanal, Manuel Álvarez Valcárcel, José Alonso, Garcilaso Rey son el vehículo a través del cual otros leoneses se afilian a la Colonia.

Dentro de los socios mas destacados resaltan varios de los primeros presidentes del Centro Castellano: Manuel Alvarez Valcarcel, Presidente de la Comision organizadora del Centro que ocupo tambien la presidencia de la Colonia en 1915; Daniel Pellón Valdeón, durante cuya presidencia se edificaron los primeros pabellones de la Casa de Salud; Felipe Fernández Caneja, cuyo mandato fue truncado por un atentado en el que perdió la vida; Manuel Rabanal, significado industrial del ramo de la alimentación; Presidente del Centro Castellano de 1925 a 1927 y Presidente de Honor de dicha asociación, siendo esculpido su nombre en el pabellón para tuberculosos de la Casa de Salud «Santa Teresa de Jesus» que fue inaugurado en abril de 1931. Manuel Rabanal fue Presidente de la Colonia Leonesa en los anos mas difíciles de su existencia de 1930 a 1935⁸⁴. Alejandro Villada Valdaliso, personalidad de la vida politica cubana; Vocal vitalicio del Centro Castellano y Presidente del mismo en los duros anos para el asociacionismo espanol de 1932 y 1933. Vicente Bayón de Caso, destacado comerciante habanero del ramo de la joyeria; miembro de distintas Juntas Directivas de la Colonia Leonesa, fue Presidente del Centro Castellano de 1936 a 1939. José Alonso Franco, propietario de un próspero negocio del ramo de la alimentacion; Socio de Merito y Vicepresidente 1.º del Centro Castellano de 1936 a 1939, formo parte de la Junta Directiva de la Colonia en varias ocasiones. Angel Fernández Rivera, conocido comerciante e industrial, dinamizador del movimiento pro unificación de los Cuerpos Diplomático y Consular de España fue galardonado por Alfonso XIII con la Medalla de Oro de Ultramar. Socio Fundador del Centro Castellano, Socio Fundador número uno del Club de la Colonia Leonesa y Presidente de Honor de la Colonia, en 1928 fue nombrado representante de la Colonia Leonesa ante la Cámara de Comercio de Ultramar y la Asociación de Hispanoamericanos en Madrid. Garcilaso Rey Alvarez, destacado comerciante en La Habana; fue Presidente de la Sociedad Castellana de Beneficencia a fines de los anos treinta; Socio de Mérito del Centro Castellano, ocupó la presidencia de la Colonia de 1918 a 1919 y de 1926 a 1929, siendo miembro asiduo de sus Juntas Directivas y uno de los personajes más destacados. Emilio Cuenllas, Presidente de la Colonia de 1922 a 1925, Andrés Alonso, Félix Alvarez, etc⁸⁵.

La dinámica Colonia Leonesa de Cuba vio progresivamente reducida su actividad, como ocurre con el resto de las asociaciones de españoles que no desaparecieron, tras la revolución de 1959. Sin embargo, hoy en día sigue

84. Véase Centro Castellano, ob. cit. págs. 6-7 y Colonia Leonesa de Cuba: *Memoria* citada, págs. 34-41. Manuel Rabanal fue miembro de la mayoría de las Juntas Directivas de la Colonia Leonesa existentes desde 1918 hasta 1935.

85. Véase Centro Castellano, ob. cit. y Colonia Leonesa de Cuba: *Memoria* citada.

existiendo y trabajando por mantener el contacto entre los leoneses y descendientes de leoneses residentes en Cuba -fundamentalmente en La Habana-, manteniendo vivo el recuerdo y la vinculación con la provincia de la que proceden y con España.

APENDICE Nº 1

JUNTAS DIRECTIVAS DE LA COLONIA LEONESA DE CUBA DE 1915 A 1957

1915

Presidente: Manuel Alvarez Valcárcel
Vicepresidente primero: Santos Laso
Vicepresidente segundo: Francisco Ibáñez
Tesorero: Hermógenes González
Vicetesorero: Simón Blanco
Secretario: Leovigildo González
Vicesecretario: Gregorio Mediavilla

1916-1917

(De hecho desde el 3 de diciembre de 1915)

Presidente: Simón Blanco
Vicepresidente: Francisco Argüelles
Tesorero: Hermógenes González
Vicetesorero: Camilo Valdeón
Secretario: Secundino Díez
Vicesecretario: Valentín Mediavilla
Presidentes de Secciones: Fiestas: Isidoro Redondo (1916 y 1917)
Propaganda: Hermelindo Alonso (1916), Félix Alvarez (1917)

1918-1919

Presidente: Garcilaso Rey
Vicepresidente primero: Hermelindo Alonso
Vicepresidente segundo: Pedro Alvarez
Tesorero: Hermógenes González
Vicetesorero: Camilo Valdeón
Secretario: Leovigildo González
Vicesecretario: Indalecio Cimadevilla
Presidentes de Secciones: Fiestas: Isidoro González (1918), Vicente Bayón (1919); Propaganda: Alfredo Bajo (1918-1919)

1920-1921

Presidente: Daniel Pellón
Vicepresidente: Alfredo Martínez
Tesorero: Hermógenes González

Secretario: Secundino Díez

Presidentes de Secciones: Propaganda: Alfredo Martínez(1920), Francisco Canseco(1921); Fiestas: José María Rodríguez(1921; Panteón: Hermelindo Alonso(1920), Isidoro González(1921)

1922-1923

Presidente: Emilio Cuenllas Hidalgo

Vicepresidente primero: Isidoro González

Vicepresidente segundo: Alfredo Martínez

Tesorero: Hermógenes González

Vicetesorero: Angel Suárez

Secretario: Manuel Ortiz

Vicesecretario: Indalecio Cimadevilla

Presidentes de Secciones: Propaganda: Julián Alonso(1923); Fiestas: Manuel Valdeón (1923)

1924-1925

Presidente: Emilio Cuenllas

Vicepresidente: Indalecio Cimadevilla

Tesorero: Constantino Tirador

Secretario: Gregorio Valbuena

Presidentes de Secciones: Propaganda: Gabino Gutiérrez(1924), Agustín García(1925); Fiestas: Valentín Rodríguez(1924), David Castañón(1925); Panteón: Antonio Díez (1925)

1926-1927

Presidente: Garcilaso Rey

Vicepresidente segundo: Emilio Noriega

Tesorero: Constantino Tirador

Secretario: Alfredo Tirador

Presidentes de Secciones: Propaganda: Policarpo Muñiz(1926), José M. García;

Fiestas: David Castañón(1926 y 1927); Panteón: Antonio Díez (1926), Víctor García(1927)

1928-1929

Presidente: Garcilaso Rey

Vicepresidente segundo: Indalecio Cimadevilla

Vicetesorero: Víctor García

Secretario: Alfredo Martínez

Presidentes de Secciones: Propaganda: Gabino Gutiérrez(1928), Francisco

Canseco(1929); Fiestas: David Castañón(1928), Francisco Parra(1929); Panteón: Víctor García(1928 y 1929); Intereses Morales y Materiales: Francisco Parra (1928)

1930-1931

Presidente: Manuel Rabanal

Vicepresidente segundo: Indalecio Cimadevilla

Vicetesorero: Víctor García

Secretario: Alfredo Martínez

Presidentes de Secciones: Propaganda: Francisco Canseco(1930), Pío Peláez(1931); Fiestas: José Barroso (1930-31); Panteón: Víctor García(1930), José Alonso(1931)

1932-1933

Presidente: Manuel Rabanal

Vicepresidente primero: Víctor García

Vicepresidente segundo: Indalecio Cimadevilla

Tesorero: Francisco Canseco

Vicetesorero: José Alonso Franco

Secretario: Alfredo Martínez

Vicesecretario: Cándido Tascón

Presidentes de Secciones: Propaganda: Patricio Castro(1932), Olimpo Muñiz(1933); Fiestas: Manuel García(1932), Antolín Corral(1933); Panteón: José Alonso (1932-33)

1934-1935

Sólo cambia el Vicesecretario que ahora es Luis Blanco

Presidentes de Secciones(1934-35): Propaganda: Armando Arias; Fiestas: Antolín Corral; Panteón: José Alonso

1936-1937

Presidente: Indalecio Cimadevilla

Vicepresidente primero: Vicente Bayón

Vicepresidente segundo: Francisco Canseco

Tesorero: José Alonso

Vicetesorero: Teodomiro Rodríguez

Secretario: Alfredo Martínez

Vicesecretario: Andrés Alonso Sánchez

Presidentes de Secciones: Propaganda: Julián Díaz(1936), Armando Arias(1937); Fiestas: Laureano Viñuela(1936-37); Panteón: José Alonso(1936), Víctor Fernández(1937); Finca: Francisco Canseco(1936-37)

1938-1939

Presidente: Indalecio Cimadevilla

Vicepresidente primero: Vicente Bayón

Vicepresidente segundo: Francisco Canseco

Tesorero: Teodomiro Rodríguez

Vicetesorero: Víctor Fernández

Secretario: Alfredo Martínez

Vicesecretario: Andrés A. Sánchez

Presidentes de Secciones: Propaganda: Santiago Rodríguez(1938), Antonio Luna(1939); Fiestas: Laureano Viñuela(1938), José Canal(1939); Panteón: Víctor Fernández(1938), Antonio Díez(1939); Finca: Francisco Canseco(1938-39)

1940-1941

Presidente: Secundino Díez Rodríguez

Vicepresidente primero: Vicente Bayón

Vicepresidente segundo: Francisco Canseco

Secretario: Leovigildo González Rivas

1950-1951

Presidente: Francisco Canseco Fernández

Secretario: Manuel Bajo Geijo

1956-1957

Presidente: José Valdeón Alonso

Vicepresidente: Antolín Corral Orallo

Tesorero: Angel Díez García

Secretario: Pedro Morán García

Fuente: Colonia Leonesa de Cuba: **Memoria**, 1939, La Habana y **Actas**.

APENDICE Nº 2

Socios fundadores que siguen como tales en 1939

Angel Fernández	David Castañón
Camilo Valdeón	Vicente Bayón
Ramón García	Cecilio Rascón
Maximino del Blanco	Alejandro Villada
José Ochoa	Fernando García
Emilio Noriega	Fidel Fernández
León González	Garcilaso Rey
Julián Herrero	Policarpo Muñiz
Urbano Valdeón	Leovigildo González
Indalecio Cimadevilla	Emilio Cuenllas
Jesús Castañón	José García
José Meilán	Alfredo Martínez
Emérito Pellón	

Fuente: Colonia Leonesa de Cuba: **Memoria**, 1939, pág. 24.

APENDICE N° 3

Presidentes y Secretarios de Honor y Socios de Mérito de la Colonia Leonesa de Cuba hasta 1939

Presidentes de Honor

Manuel Alvarez Valcárcel	21 de agosto de 1914
Francisco Roa de la Vega	21 de agosto de 1914
Angel Fernández	11 de marzo de 1915
Daniel Pellón	3 de septiembre de 1915
Emilio Cuenllas	3 de septiembre de 1915
Garcilaso Rey	16 de febrero de 1920
R.P. Gutiérrez Lanza	31 de julio de 1935

Secretarios de Honor

Secundino Díez	3 de septiembre de 1915
Leovigildo González	28 de julio de 1926
Manuel Ortiz	28 de julio de 1926
Indalecio Cimadevilla	28 de julio de 1926
Alfredo Martínez	28 de julio de 1926

Socios de Mérito

Julián Alonso	30 de diciembre de 1920
Secundino Díez	27 de diciembre de 1923
Manuel Rabanal	28 de julio de 1924
Alfredo Martínez	28 de julio de 1924
Gabino Gutiérrez	28 de julio de 1926
Francisco Díez Liébana	28 de julio de 1926
David Castañón	28 de julio de 1926
Hermógenes González	21 de julio de 1927
Hermelindo Alonso	21 de julio de 1927
Policarpo Muñiz	21 de julio de 1927
Francisco Canseco	13 de diciembre de 1929
Constantino Tirador	30 de julio de 1931
Francisco Díez García	21 de diciembre de 1939
Adriano Gutiérrez	21 de diciembre de 1939

Fuente: Colonia Leonesa de Cuba: **Memoria**, La Habana, 1939, págs. 65-66.